

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

# HORZNT+

Horizonte Plus S.A. de C.V.

## Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

**Clasificación:** Corto Plazo.

**Autorización:** Oficio No. 152-2/77545/2009 Expediente CNBV.152.212.25 (4534) de fecha 12 de junio de 2009.

**Última actualización:** 23 de septiembre de 2010

**Días y Horarios de Operación:** Las órdenes de compra o de venta de acciones de HORZNT+ por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles bancarios de las 9:00 a las 13:00 horas (tiempo de la Ciudad de México). Después de dicha hora no se recibirá ninguna orden sino hasta el siguiente día hábil bancario.

**Series y Clases Accionarias:** El capital variable de HORZNT+ está conformado por la siguientes series y clases accionarias: B0-B, B0-C, B0-D, B1-A, B1-B, B1-C, B1-D, B2-A, B2-C, B3-A, B3-C, B4-A, B4-B, B4-C, M0-A y C1-D.

### 1. OBJETIVOS, HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

#### a) OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN

HORZNT+ es una sociedad de inversión que invierte mayoritariamente en instrumentos de deuda de corto plazo y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. HORZNT+ invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, manteniendo HORZNT+ en todo momento un plazo de revisión de tasas menor a 90 (noventa) días. Los instrumentos podrán ser emitidos por cualquier entidad mexicana o extranjera, incluyendo sin limitar los emitidos por cualquier entidad centralizada o paraestatal de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal en los Estados Unidos Mexicanos, bancos, empresas privadas, así como depósitos a la vista.

HORZNT+ invertirá mayoritariamente en valores gubernamentales por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 60% (sesenta por ciento). HORZNT+ tiene permitido la inversión en instrumentos denominados en UDIs con el objetivo de poder aprovechar las situaciones de mercado en las que estos instrumentos ofrezcan un mejor rendimiento esperado, que el rendimiento esperado en los instrumentos denominados en pesos. La inversión en estos instrumentos no podrá exceder el 20% (veinte por ciento) sobre el activo.

El índice de referencia para medir el rendimiento de HORZNT+ estará compuesto por el rendimiento de los Cetes de 28 días menos la tasa de retención provisional de ISR que corresponda y costos de la serie respectiva. Actualmente la empresa Proveedor Integral de Precios (PIP) publica en su página de Internet ([www.precios.com.mx](http://www.precios.com.mx)) los valores brutos del índice de Cetes de 28 PiPCetes-28 días; al cual se le restarán la tasa de retención provisional de ISR que corresponda y costos de la serie respectiva para obtener el índice de referencia de cada serie de HORZNT+. En el supuesto de que la mencionada publicación dejare de hacerse por cualquier causa, HORZNT+ utilizará cualquier otro índice de referencia de similares características, emitido por un proveedor de precios autorizado, el cual será dado a conocer a los accionistas mediante comunicación en los estados de cuenta del mes inmediato siguiente a aquél en que se realice el cambio.

El principal riesgo del HORZNT+ es el riesgo de que los movimientos en las tasas de interés de mercado, afecten negativamente el valor de los instrumentos que componen su cartera; dado que HORZNT+ es una sociedad de inversión de corto plazo su sensibilidad ante estos movimientos es baja.

Por su naturaleza, el horizonte de inversión sugerido para HORZNT+ es mayor a 1 (un) mes.

HORZNT+ está orientada a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que busquen inversiones de bajo riesgo.

**b) POLÍTICAS DE INVERSIÓN**

HORZNT+ seguirá una estrategia de administración activa y tomará riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento por arriba de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

El plazo de revisión de tasa de HORZNT+ será de corto plazo, es decir, menor a 90 (noventa) días. Para calcular el plazo de revisión de tasa del portafolio se considera el promedio ponderado del plazo de revisión de cada uno de los activos que conforman el portafolio.

HORZNT+ invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIs. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando el plazo promedio de revisión de tasa antes mencionado y podrán ser emitidos por cualquier entidad mexicana o extranjera, incluyendo sin limitar los emitidos por cualquier entidad centralizada o paraestatal de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal en los Estados Unidos Mexicanos, bancos, empresas privadas, así como depósitos a la vista.

HORZNT+ invertirá mayoritariamente en valores gubernamentales por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es de 60% (sesenta por ciento).

La inversión en instrumentos denominados en UDIs no excederá del 20% (veinte por ciento) del activo de HORZNT+.

Los valores que conformarán la cartera de HORZNT+ podrán ser gubernamentales, estatales, municipales, bancarios, y corporativos sin que esto represente la obligatoriedad de invertir en todos estos instrumentos pero cumpliendo en todo momento con los parámetros establecidos en el presente prospecto.

La calificación de riesgo de crédito para esta sociedad es AAA. HORZNT+ invertirá preponderantemente en instrumentos con calificación AAA en escala local y en menor medida en instrumentos con calificación AA y A en escala local. La calificación de riesgo mínima de los instrumentos que integren la cartera de HORZNT+ será la "A" en escala local al momento de ser adquiridos.

HORZNT+ podría invertir como máximo el 40% (cuarenta por ciento) en papeles emitidos por bancos o empresas privadas teniendo HORZNT+ una calificación de riesgo de crédito de "AAA".

La metodología de adquisición de activos de HORZNT+ consiste en la selección de instrumentos a partir de un enfoque fundamental basado tanto en el análisis y seguimiento de indicadores de mercado, como de variables económicas y financieras. Con base en este análisis se generan escenarios posibles de precios de los activos y se construye la cartera seleccionando aquellos activos objeto de inversión que, de acuerdo a su valuación actual, ofrecen un mayor potencial de rendimiento considerando el riesgo respectivo.

HORZNT+ podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora. Las inversiones en estos activos en ningún caso representarán más del 20% (veinte por ciento) del activo de HORZNT+.

La política de liquidez de HORZNT+ consiste en mantener un mínimo de su activo total en valores de fácil realización y cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses y en depósitos de dinero a la vista en entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras, con el objeto de poder hacer frente a sus obligaciones contraídas con los clientes y que se deriva de la adquisición de sus propias acciones. Al mantener un mínimo de su activo total en este tipo de valores se considera que se apega a dicha política y que es congruente con el plazo de liquidación de sus operaciones.

HORZNT+ no podrá invertir en instrumentos financieros derivados.

**c) RÉGIMEN DE INVERSIÓN**

**Parámetros de Inversión**

HORZNT+, de conformidad con su clasificación, podrá invertir en cualesquiera de los Activos Objeto de Inversión antes mencionados en el CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO", sin límites máximos o mínimos, salvo por aquellos que a continuación se señalan:

|   | Mínimo                                  | Máximo                                      |
|---|---|---|
| a) La inversión en instrumentos denominados en UDIs sobre el activo total.  |   | Máximo del 20% (Veinte por ciento)          |
| b) La inversión en papeles emitidos por bancos o empresas privadas sobre el activo total  |   | Máximo el 40% (cuarenta por ciento)         |
| c) El límite máximo de Valor en Riesgo para HORZNT+ respecto de sus activos netos, acorde a su tipo, clasificación, objetivos y estrategia de inversión.                              |   | Del 0.03% (cero punto cero tres por ciento) |
| d) La inversión en valores de fácil realización y/o en valores cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses, calculado sobre el activo total de HORZNT+ en su conjunto.           | Mínimo del 25% (Veinticinco por ciento) |   |
| e) La inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Sociedad Operadora; calculado sobre el activo total de HORZNT+ en su conjunto. |   | Máximo del 20% (veinte por ciento)          |
| f) Operaciones de préstamo de valores; calculado sobre el activo total de la Sociedad de Inversión y por un plazo que podrá ser de hasta de catorce días hábiles en cada operación.   |   | Máximo del 80% (ochenta por ciento)         |
| g) Operaciones de reporto   |   | Máximo 100% (Cien por ciento)               |
| h) La inversión en valores gubernamentales, calculado sobre el activo total de HORZNT+ en su conjunto.  | Mínimo del 60% (sesenta por ciento)     |   |
| i) HORZNT+ no podrá invertir en otras sociedades de inversión nacionales.   |   |   |

**i) Participación en Instrumentos Financieros Derivados**

HORZNT+ no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados.

**ii) Estrategias Temporales de Inversión**

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

**d) RIESGOS DE INVERSIÓN**

Debido a su objetivo y naturaleza el principal riesgo de HORZNT+ es la exposición a las tasas de interés, este factor puede afectar positiva o negativamente el precio de las acciones de HORZNT+ y, por lo tanto, los rendimientos del mismo.

**i) RIESGOS DE MERCADO:**

**BAJO**

HORZNT+ incurre en un riesgo derivado de las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, lo que podría impactar significativamente de manera positiva o negativa al precio de valuación de los activos de HORZNT+, y esto a su vez podría generar posibles minusvalías en su patrimonio y rendimiento.

Por lo general, los cambios que pudieran experimentar las tasas de interés afectan positiva o negativamente en mayor grado a los instrumentos de plazos largos. Los aumentos en las tasas de interés conllevan a disminuciones en los precios de los instrumentos de deuda.

De acuerdo a la metodología vigente de la agencia calificadoras (Consultar el capítulo de "PROSPECTO GENÉRICO"), la calificación de riesgo de mercado de HORZNT+ se encontrará en el nivel de 2 siendo ésta la calificación que mide la sensibilidad ante condiciones cambiantes en los factores del mercado "Baja".

Siguiendo la metodología descrita en el capítulo de "PROSPECTO GENÉRICO", HORZNT+ muestra los siguientes indicadores:

VaR Promedio: 0.0013%

VaR Máximo: 0.0039%

Nivel de Confianza: 95%

Ventana de tiempo: 1 día

Periodo Analizado: 1 Año (31 agosto del 2009 al 31 de agosto del 2010)

Se considera de riesgo bajo debido a la duración de los instrumentos que componen la cartera, además, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, siguiendo sus políticas institucionales, estableció límites de mercado e instruyó al Responsable de Riesgos para que los monitoree diariamente, para así mantener un adecuado nivel de Control, aunado a que HORZNT+ tiene una calificación de riesgo bajo.

Cabe mencionar que si existieran movimientos desordenados del mercado, HORZNT+ podría experimentar indicadores por arriba de los límites antes mencionados, ante tal evento HORZNT+ informará al público inversionista de las causas y magnitud de dicho evento y el Responsable de Riesgos, con la autorización del Comité de Riesgos, propondrá y aplicará las acciones correctivas correspondientes.

Para más información, CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

**ii) Riesgo de Crédito**

**BAJO**

Se considera de riesgo bajo porque el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora estableció límites de exposición al riesgo para los activos objeto de inversión, tanto por emisor, como por sector económico. Adicionalmente, el Responsable de Riesgos monitorea y evalúa los emisores trimestralmente, a los cuales se les asigna una clasificación que puede ser: estable, en observación o en venta.

En adición a lo anteriormente descrito, el riesgo de crédito se considera bajo por su inversión mayoritaria en valores gubernamentales, así como por la alta calificación de los valores en los que invierte.

La calificación de riesgo de crédito para esta sociedad es AAA. HORZNT+ invertirá preponderantemente en instrumentos con calificación AAA en escala local y en menor medida en instrumentos con calificación AA y A en escala local.

La calificación de riesgo mínima de los instrumentos que integren la cartera de HORZNT+ será la "A" en escala local al momento de ser adquiridos.

Para más información, CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

**iii) Riesgo de Liquidez**

**BAJO**

Se considera de riesgo bajo porque el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora estableció un requerimiento mínimo de instrumentos líquidos que deberá mantener HORZNT+ para afrontar las salidas potenciales de recursos o para hacer frente a las obligaciones contraídas y el Responsable de Riesgos monitorea diariamente dichos indicadores.

Para más información, CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

**iv) Riesgo Operativo**

**BAJO**

Se considera de riesgo bajo porque HORZNT+ se sujeta a la política de riesgo operativo del Grupo Financiero Banamex y la Sociedad Operadora cuenta con un Área de Control que minimiza la materialización y previene este tipo de riesgo, aunado a esto, cuenta con sistemas que aseguran el correcto funcionamiento y operación de HORZNT+.

Para más información, CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

**v) Riesgo de Contraparte**

**BAJO**

Se considera de riesgo bajo porque el Responsable de Riesgos realiza un análisis anual de contrapartes y delimita las líneas de operación. El Área de Control de la Sociedad Operadora da seguimiento diario de dichas líneas.

Para más información, CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO".

**vi) Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado**

HORZNT+ no llevó a cabo subvaluación o sobrevaluación alguna durante los últimos dos años.

Para más información, CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

**vii) Riesgo Legal**

**BAJO**

Se considera de riesgo bajo porque HORZNT+ se sujeta a la política de cumplimiento legal que tiene el Grupo Financiero Banamex, en cuanto a auditorías legales, asesoría en la celebración de contratos y acciones preventivas para evitar resoluciones judiciales o administrativas desfavorables.

Para más información, CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

**e) RENDIMIENTOS**

i) Gráfica de Rendimientos

<http://www.fondoshorizontes.com/appserver/hzgetpdfpaso.jsp?idobjeto=203>

ii) Tabla de Rendimientos Reales y Nominales

<http://www.fondoshorizontes.com/appserver/hzgetpdfpaso.jsp?idobjeto=203>

**2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**a) POSIBLES ADQUIRENTES**

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

**b) POLÍTICAS PARA LA COMPRAVENTA DE ACCIONES**

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

**i) Fecha y Hora de la Recepción de Órdenes**

Las órdenes de compra o de venta de acciones de HORZNT+ por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles bancarios de las 9:00 a las 13:00 horas (tiempo de la Ciudad de México). Después de dicha hora no se recibirá ninguna orden sino hasta el siguiente día hábil bancario.

**ii) Ejecución de las Operaciones**

Las órdenes de compra o de venta de acciones de HORZNT+ se ejecutarán el mismo día en el que se haya recibido la solicitud de las órdenes respectivas.

Los precios de liquidación de las acciones de HORZNT+ serán iguales al precio de valuación determinado el día hábil previo al de la ejecución y cuyo registro aparezca publicado por la Bolsa Mexicana de Valores el día de la ejecución, conforme al método de valuación que establece la CNBV.

**iii) Liquidación de las Operaciones**

Las órdenes de compra o de venta de acciones de HORZNT+ se liquidarán el mismo día en el que se haya recibido y ejecutado la solicitud de las órdenes respectivas.

**iv) Causas de Posible Suspensión de Operaciones**

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

**c) MONTOS MÍNIMOS**

HORZNT+ utiliza montos mínimos en sus distintas series, favor de consultar inciso g) COSTOS COMISIONES Y REMUNERACIONES de este prospecto.

**POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN**

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE “PROSPECTO GENÉRICO”

**d) PLAZO MÍNIMO DE PERMANENCIA**

No existe plazo mínimo de permanencia de los inversionistas en el capital social de HORZNT+

**e) LÍMITES Y POLÍTICAS DE TENENCIA POR INVERSIONISTA**

En consideración al perfil de inversión de los inversionistas interesados en participar como accionistas de HORZNT+ y a las características distintivas de éste respecto de otras sociedades de inversión operadas por la misma Sociedad Operadora y sujeto a las limitaciones y excepciones establecidas en los estatutos sociales, ninguna persona podrá adquirir o suscribir, directa o indirectamente (ya sea a través de fideicomisos, sociedades afiliadas o personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, grupos de accionistas vinculados entre sí o que actúen en concertación o en los casos en que el propio Consejo determine que puede existir control de las acciones), a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado de HORZNT+.

En el caso de cualquier suscripción, transmisión o adquisición de acciones que se pretenda realizar en contravención al límite citado no se reconocerá al adquirente como propietario, ni éste podrá ejercer los derechos inherentes a las acciones citadas.

Conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III, de la Ley de Sociedades de Inversión, cuando se exceda el límite de tenencia accionaria citado, sin perjuicio de la multa administrativa establecida en dicha fracción, las acciones indebidamente adquiridas deberán liquidarse en el plazo de treinta días a partir de su adquisición, vencido el cual, si no se han vendido, la CNBV podrá ordenar la disminución del capital necesaria para amortizar dichas acciones al precio de valuación vigente en la fecha de pago y el procedimiento para su pago.

Aquellos inversionistas cuya participación exceda el límite antes señalado por causas que no sean imputables a ellos, podrán mantener su posición en exceso, teniendo la obligación de vender dentro de los 180 (ciento ochenta) días siguientes a la fecha en la cual hubiese ocurrido el evento que provocó el exceso.

La persona o personas que presten servicios de distribución de acciones a HORZNT+, deberán implantar mecanismos que permitan a sus accionistas, contar con información oportuna relativa al porcentaje de su tenencia accionaria, a fin de cumplir con su obligación de mantenerse dentro del límite citado.

Lo anterior, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades de Inversión y en las disposiciones de carácter general que de ella deriven, así como, en caso de incumplimiento, de las sanciones que al efecto señala el referido ordenamiento legal.

**f) PRESTADORES DE SERVICIOS**

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE “PROSPECTO GENÉRICO”

- |                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>i) Sociedad Operadora:</b>      | CONSULTAR EL CAPITULO DE “PROSPECTO GENÉRICO” |
| <b>ii) Sociedad Distribuidora:</b> | CONSULTAR EL CAPITULO DE “PROSPECTO GENÉRICO” |
| <b>iii) Sociedad Valuadora:</b>    | CONSULTAR EL CAPITULO DE “PROSPECTO GENÉRICO” |
| <b>iv) Otros Prestadores:</b>      | CONSULTAR EL CAPITULO DE “PROSPECTO GENÉRICO” |

**g) COSTOS, COMISIONES Y REMUNERACIONES**

La Comisión por Administración que se pagará a la Sociedad Operadora por cada Serie estará en función de la siguiente tabla:

| Serie | Comisión por Administración. |
|-------|------------------------------|
| B0-B  | 0.25%                        |
| B0-C  | 0.50%                        |
| B0-D  | 0.75%                        |
| B1-A  | 1.00%                        |
| B1-B  | 1.25%                        |
| B1-C  | 1.50%                        |
| B1-D  | 1.75%                        |
| B2-A  | 2.00%                        |
| B2-C  | 2.20%                        |
| B3-A  | 2.50%                        |
| B3-C  | 2.75%                        |
| B4-A  | 2.75%                        |
| B4-B  | 2.75%                        |
| B4-C  | 2.75%                        |
| M0-A  | 0.00%                        |
| C1-D  | 1.75%                        |

Para mayor información relativa a Costos, Comisiones y Remuneraciones consultar el CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO".

El Distribuidor revisará mensualmente el saldo promedio mensual de la inversión de cada inversionista en HORZNT+, y en caso de cumplir con los requisitos para acceder a una serie con menor comisión, realizará la venta-compra de una serie a otra que le corresponda sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión.

Cada Distribuidor podrá establecer consideraciones especiales para acceder a series con menor comisión, entre otras, podrá establecer como condición especial las relaciones de negocio o laborales que pueda tener el inversionista con entidades, subsidiarias o afiliadas del Grupo Financiero Banamex.

El Distribuidor se reserva el derecho de realizar el cambio a una serie con mayor comisión, cuando el inversionista disminuya el saldo promedio mensual de su inversión en HORZNT+ y no cumpla con los saldos mínimos de inversión de conformidad con lo establecido en el presente prospecto, siempre y cuando dicha disminución no sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones de las sociedades de inversión. El cambio se realizará de una serie a otra que le corresponda sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión. Las fechas que establezca cada distribuidor para realizar los cambios de serie se darán a conocer a través de la página de Internet [www.fondoshorizontes.com](http://www.fondoshorizontes.com). Estas fechas serán consideradas como parte integrante del presente prospecto.

Dichos cambios de serie serán reflejados al inversionista en su estado de cuenta mensual.

La estructura de comisiones y remuneraciones de HORZNT+ respecto de los activos netos promedio y que representan más del 10% del costo total es la siguiente:

| Estructura de comisiones y remuneraciones | Serie B0-B              | Serie B0-C              | Serie B0-D              | Serie B1-A              | Serie B1-B              |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|   | Julio 2009 a Junio 2010 | Julio 2009 a Junio 2010 | Julio 2009 a Junio 2010 | Julio 2009 a Junio 2010 | Julio 2009 a Junio 2010 |
| Cuota de Administración                   | 0.25 %                  | 0.50 %                  | 0.75 %                  | 1.00 %                  | 1.25 %                  |
| Cuota de Distribución                     | 0.00%                   | 0.00%                   | 0.00%                   | 0.00%                   | 0.00%                   |
| Otros                                     | 0.69 %                  | 0.73 %                  | 0.74 %                  | 0.74 %                  | 0.74 %                  |
| Total                                     | 0.94 %                  | 1.23 %                  | 1.49 %                  | 1.74 %                  | 1.99 %                  |

| Estructura de comisiones y remuneraciones | Serie B1-C              | Serie B1-D              | Serie B2-A              | Serie B2-C              | Serie B3-A              |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|   | Julio 2009 a Junio 2010 | Julio 2009 a Junio 2010 | Julio 2009 a Junio 2010 | Julio 2009 a Junio 2010 | Julio 2009 a Junio 2010 |
| Cuota de Administración                   | 1.50 %                  | 1.75 %                  | 2.00 %                  | 2.36 %                  | 2.63 %                  |
| Cuota de Distribución                     | 0.00%                   | 0.00%                   | 0.00%                   | 0.00%                   | 0.00%                   |
| Otros                                     | 0.74 %                  | 0.74 %                  | 0.75 %                  | 0.76 %                  | 0.77 %                  |
| Total                                     | 2.24 %                  | 2.49 %                  | 2.75 %                  | 3.12 %                  | 3.40 %                  |

| Estructura de comisiones y remuneraciones | Serie B3-C              | Serie B4-A              | Serie B4-B              | Serie B4-C              | Serie C1-D              |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|   | Julio 2009 a Junio 2010 | Julio 2009 a Junio 2010 | Julio 2009 a Junio 2010 | Julio 2009 a Junio 2010 | Julio 2009 a Junio 2010 |
| Cuota de Administración                   | 2.68 %                  | 2.66 %                  | 2.66 %                  | 2.67 %                  | 1.73%                   |
| Cuota de Distribución                     | 0.00%                   | 0.00%                   | 0.00%                   | 0.00%                   | 0.00%                   |
| Otros                                     | 0.80 %                  | 0.80 %                  | 0.80 %                  | 0.81 %                  | 0.00%                   |
| Total                                     | 3.48 %                  | 3.46 %                  | 3.46 %                  | 3.48 %                  | 1.73%                   |

HORZNT+ utiliza montos mínimos en sus distintas series:

Montos mínimos para las series distribuidas únicamente en las sucursales de Banco Nacional de México, S.A.

| SERIE | MÍNIMO                | MÁXIMO         |
|-------|-----------------------|----------------|
| B0-D  | MÁS DE \$5,000,000.00 | EN ADELANTE.   |
| B1-A  | MÁS DE \$2,500,000.00 | \$5,000,000.00 |
| B1-B  | MÁS DE \$1,000,000.00 | \$2,500,000.00 |
| B1-C  | MÁS DE \$750,000.00   | \$1,000,000.00 |
| B1-D  | MÁS DE \$500,000.00   | \$750,000.00   |
| B2-A  | MÁS DE \$150,000.00   | \$500,000.00   |
| B2-C  | MÁS DE \$100,000.00   | \$150,000.00   |
| B3-A  | MÁS DE \$50,000.00    | \$100,000.00   |
| B3-C  | MÁS DE \$25,000.00    | \$50,000.00    |
| B4-A  | MÁS DE \$10,000.00    | \$25,000.00    |
| B4-B  | MÁS DE \$1,000.00     | \$10,000.00    |
| B4-C  | N.A.                  | \$1,000.00     |

Montos mínimos para las series distribuidas en los demás canales autorizados para Acciones y Valores Banamex S.A. de C.V. y Banco Nacional de México S.A.

| SERIE | MÍNIMO                 | MÁXIMO          |
|-------|------------------------|-----------------|
| B0-B  | MÁS DE \$30,000,000.00 | ADELANTE.       |
| B0-C  | MÁS DE \$15,000,000.00 | \$30,000,000.00 |
| B0-D  | MÁS DE \$7,500,000.00  | \$15,000,000.00 |
| B1-A  | MÁS DE \$5,000,000.00  | \$7,500,000.00  |
| B1-B  | N.A.                   | \$5,000,000.00  |
| M0-A  | N.A.                   | N.A.            |
| C1-D  | N.A.                   | N.A.            |

La serie M0-A, podrá ser adquirida únicamente por Sociedades de Inversión administradas por entidades financieras integrantes del Grupo Financiero Banamex S.A. de C.V.

### 3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DE CAPITAL

#### a) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

La persona o grupo de personas que directa o indirectamente tengan el 10% (diez por ciento) o más de las acciones representativas del capital social de cualesquiera de las Sociedades de Inversión, así como los miembros del consejo de administración y directivos relevantes de dichas sociedades, tendrán la obligación de informar por escrito, recabando el respectivo acuse de recibo del Contralor Normativo de la Sociedad Operadora, las adquisiciones o enajenaciones que realicen con valores emitidos por la Sociedad de Inversión que corresponda, el día hábil siguiente a la fecha en que reciban el estado de cuenta correspondiente al mes inmediato anterior. Dicho aviso quedará a disposición de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### b) ESTRUCTURA DEL CAPITAL Y ACCIONISTAS

La Sociedad es de capital variable ilimitado y está representado por acciones con valor nominal de \$6.20 cada una. El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

La Serie A comprende el capital mínimo fijo, sin derecho a retiro, el cual asciende a la cantidad de \$1'000,004.20 de Pesos, representado por 161,291 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, que pueden ser adquiridas, directa o indirectamente, por Instituciones Financieras del Exterior citadas en el primer párrafo del artículo 66 de la Ley de Sociedades de Inversión, así como por la Sociedad Operadora y sólo podrán ser transmitidas previa autorización de la CNBV.

El capital variable será ilimitado y estará representado por acciones ordinarias, nominativas, las cuales podrán dividirse en las series y clases siguientes: B0-B, B0-C, B0-D, B1-A, B1-B, B1-C, B1-D, B2-A, B2-C, B3-A, B3-C, B4-A, B4-B, B4-C, M0-A y C1-D.

Las distintas series de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas.

HORZNT+ puede adquirir sus propias acciones en circulación, por lo que no le es aplicable lo dispuesto en el artículo 134 de la LGSM.

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

Cada acción en circulación tendrá derecho a un voto en las asambleas de accionistas y conferirá dentro de sus respectivas series iguales derechos y obligaciones a su tenedor.

Al 10 de junio del 2009, no existen accionistas que sean propietarios de más del 30% (treinta por ciento) de la Serie de HORZNT+. No existen accionistas que sean propietarios de más del 5% (cinco por ciento) del capital de HORZNT+.

| Excesos Capital | % Tenencia a la Fecha | Excesos Serie | % Tenencia a la Fecha |
|-----------------|-----------------------|---------------|-----------------------|
| Serie           | N.A.                  | Serie         | N.A.                  |

Conforme a la última actualización con la que cuenta HORZNT+, el número total de accionistas de dicha sociedad es de 199,118 (ciento noventa y nueve mil ciento diez y ocho).

HORZNT+ no es controlada directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales, que se encuentren relacionadas o no con la Sociedad Operadora o que participen activamente o no en la administración de la Sociedad.

#### c) EJERCICIO DE DERECHOS CORPORATIVOS

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

### 4. REGIMEN FISCAL

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

## **5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

### **a) AUTORIZACIÓN**

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. 152-2/77545/2009 Expediente CNBV.152.212.25 (4534) de fecha 12 de junio de 2009 y su última actualización es de fecha 23 de septiembre de 2010.

El resto de la información de este apartado se puede consultar en EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

- o Otras Modificaciones

Los principales cambios respecto de la versión anterior autorizada son:

- Modificación a la sección Costos, Comisiones y Remuneraciones

## **6. DOCUMENTACION DE CARÁCTER PÚBLICO**

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

## **7. INFORMACION FINANCIERA**

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

## **8. INFORMACIÓN ADICIONAL**

CONSULTAR EL CAPÍTULO DE "PROSPECTO GENÉRICO"

## **9. PERSONAS RESPONSABLES**

"Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

---

Director General de HORZNT+  
Florentino Moheno Maciel

---

Delegados del Consejo de Administración de HORZNT+  
Jorge Torres Pizarro  
José Alberto Gómez Sandoval

### 10. ANEXO. CARTERA DE INVERSIÓN

El informe de la cartera de valores integrante de sus activos estará disponible a través de la página de Internet [www.fondoshorizontes.com](http://www.fondoshorizontes.com) el último día hábil de cada semana.

| <b>HORZNT+</b>  |         |   |         | AAA/1(MEX) F          |                |          |
|---|---------|---|---------|-----------------------|----------------|----------|
| FONDO HORIZONTE PLUS  |         |   |         |                       |                |          |
| HORIZONTE PLUS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA |         |   |         |                       |                |          |
| CORTO PLAZO   |         |   |         |                       |                |          |
| Tipo de Valor   | Emisora | Serie / % T. L.   | % T. L. | Valor Total           | %              | CAL/BURS |
| <b>BONOS BANCARIOS</b>  |         |   |         |                       |                |          |
| J   | BANAMEX | 092-14  |         | 101,300,802           | 0.51%          |          |
| <b>BONOS</b>  |         |   |         |                       |                |          |
| <b>BPAS</b>   |         |   |         |                       |                |          |
| IP  | BPAS    | 110602  |         | 29,981,465            | 0.15%          |          |
| <b>BPAT</b>   |         |   |         |                       |                |          |
| IT  | BPAT    |   |         | 518,735,607           | 2.64%          |          |
| <b>CERTIFICADO BURSATIL</b>   |         |   |         |                       |                |          |
| 91  | FEMSA   | 07  |         | 344,326,631           | 1.75%          | AAA(MEX) |
| 91  | SORIANA | 08-2  |         | 22,586,139            | 0.11%          | AA(MEX)  |
| <b>CETES</b>  |         |   |         |                       |                |          |
| BI  | CETES   | 101021  |         | 3,229,297,825         | 16.40%         |          |
| BI  | CETES   | 101104  |         | 743,890,200           | 3.78%          |          |
| <b>PAGARE BANCARIO</b>  |         |   |         |                       |                |          |
| I   | BANAMEX | 10362   |         | 2,800,427,399         | 14.23%         |          |
| <b>REPORTOS</b>   |         |   |         |                       |                |          |
| LD  | BONDESD | 130725  |         | 294,593,401           | 1.50%          |          |
| LD  | BONDESD | 130926  |         | 4,980,049,023         | 25.30%         |          |
| LD  | BONDESD | 140320  |         | 149,955,517           | 0.76%          |          |
| LD  | BONDESD | 140918  |         | 1,261,408,392         | 6.41%          |          |
| IT  | BPAT    | 110505  |         | 1,816,135,144         | 9.23%          |          |
| IT  | BPAT    | 130131  |         | 1,182,882,627         | 6.01%          |          |
| IT  | BPAT    | 130801  |         | 2,209,964,062         | 11.23%         |          |
| <b>TOTAL CARTERA</b>  |         |   |         | <b>19,685,534,234</b> | <b>100.00%</b> |          |
| <b>ACTIVO NETO</b>  |         |   |         | <b>19,644,904,635</b> |                |          |
| <b>Cartera al:</b>  |         | <b>31-Aug-2010</b>  |         |                       |                |          |
| <b>LIMITE MAX. VALOR RIESGO</b>   |         | <b>0.0300%</b>  |         |                       |                |          |
| <b>PROMEDIO</b>   |         | <b>0.0009%</b>  |         |                       |                |          |
| <b>SUPUESTOS</b>  |         | <b>Nivel de Confianza: 95%, Observaciones: 500, Ventana de Tiempo: 1 días</b> |         |                       |                |          |
| <b>METODOLOGIA PARA CÁLCULO</b>   |         | <b>Var Histórico</b>  |         |                       |                |          |